



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 22 VEINTIDOS MINUTOS DEL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.-DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ELISA BARRERA MARTINEZ.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.-.-----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ.-.-----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ.-.-----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. REBECA NAVARRO SIGALA.-.-----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-.-----

----- AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN.-.----- AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ; C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS Y LA MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

Cesar Montero Loza

[Signature]

[Signature]

José Concepción Guzmán González

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Graciela García Muñoz

[Signature]





08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- **ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO IMM-06, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024, SOLICITA LA APROBACION DEL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN DE LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA MEDIANTE EXPRESIONES ARTÍSTICAS".

LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO VISIBILIZAR LAS DIFERENTES TIPOLOGIAS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, HACIENDO USO DEL TEATRO DOCUMENTAL COMO HERRAMIENTA PRINCIPAL PARA CONTEXTUALIZAR DE MANERA REAL LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA Y EL COMO NORMALIZAR TIENE CONSECUENCIAS SEVERAS.

DICHO PROYECTO LO FUNDAMENTA EN BASE A LAS ESTADISTICAS OBTENIDAS EN LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

SE CONTEMPLA EL INICIO DEL MISMO EN EL MES DE MARZO DEL 2024, EN QUE SE CONMEMORA EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER; CONSISTENTE EN 10 PRESENTACIONES EN ESCUELAS SECUNDARIAS Y BACHILLERATOS DE NUESTRA CIUDAD, SE REALIZARA UN FILTRO PARA PODER DETECTAR, CANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A PERSONAS QUE MANIFIESTEN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO ES DE \$20,000.00.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "PREVENCIÓN DE LOS DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA MEDIANTE EXPRESIONES ARTÍSTICAS". PARA ESTE EJERCICIO 2024 CON UN COSTO TOTAL DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

V.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO PJ/16/2024, DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA LA APROBACION DE LA COMPRA DE 1500 PLANTAS DE LIRIOS PERSA PARA REHABILITAR EL BOULEVAR RAMON MARTIN HUERTA, CON UN COSTO \$25.00 PESOS C/U CON UN TOTAL DE \$37,500.00 (ANEXA COTIZACION) EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LA ENTRADA ANTIGUA AL SEMINARIO HASTA EL CRUCERO ENTRADA AL HUIZACHE QUE SERIA 1200 METROS DE LONGITUD CON ESTO SE REHABILITARÍA EL CAMELLON CENTRAL Y LOS CAMELLONES LATERALES.

Dora Pacheco

[Firma]

Inaciana Garcia Jimenez



[Firma]

[Firma]

[Firma]

José Guzmán

[Firma]



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Demé Rabadón

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA COMPRA DE 1500 PLANTAS DE LIRIOS PERSA PARA REHABILITAR EL BOULEVAR RAMON MARTIN HUERTA, CON UN COSTO \$25.00 PESOS C/U CON UN TOTAL DE \$37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REHABILITACION DEL TRAMO MENCIONADO ANTERIORMENTE.

VI.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/17/2024, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA LA APROBACION DE LA COMPRA DE 6320 METROS CUADRADOS DE PASTO KIKUYO PARA REHABILITAR EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA, CON UN COSTO \$50.00 PESOS, METRO CUADRADO EL PRECIO ES CON FLETE Y NO INCLUYE INSTALACION, DANDO UN TOTAL DE \$316,000.00 (ANEXA COTIZACION) EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LA ENTRADA ANTIGUA AL SEMINARIO HASTA EL CRUCERO ENTRADA AL HUIZACHE, EL PASTO SERIA PARA LOS TRES CAMELLONES CENTRAL Y LATERALES.



ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA COMPRA DE 6320 METROS CUADRADOS DE PASTO KIKUYO PARA REHABILITAR EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA, CON UN COSTO \$50.00 PESOS, METRO CUADRADO EL PRECIO ES CON FLETE Y NO INCLUYE INSTALACION, DANDO UN TOTAL DE \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REHABILITACION DEL TRAMO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

VII.- EL C. FELIPE GONZALEZ RUVALCABA, DIRECTOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 115/DD/SJL/2024, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SU APOYO EN LA APROBACION DE EXTENSION CON \$16,169.60 (DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.N.), AL ACUERDO YA APROBADO POR EL CABILDO, ESTO CON EL MOTIVO QUE EL COSTO DE LOS ARTICULOS FUE MAS ELEVADO AL QUE SE CONSIDERO Y EN ALGUNOS BIENES Y/O SERVICIOS NO SE CONSIDERO EL IVA EN EL PRIMER OFICIO.

DE ESTA MANERA PODER CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS QUE GENERA LA PARTICIPACION DE LAS SELECCIONES FEMENIL Y VARONIL (EN LA PRIMERA ETAPA) QUE REPRESENTARAN A EL MUNICIPIO EN EL TORNEO A NIVEL ESTATAL, LLAMADO COPA JALISCO EDICION 2024.

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS
IVA DE LOS CONJUNTOS DEPORTIVOS (AMBAS RAMAS)	\$5,740.80
IVA DE ARBITRAJE VARONIL	\$1,850.40
IVA DE ARBITRAJE FEMENIL	\$1,850.40
BALONES	\$6,728.00
TOTAL:	\$16,169.60

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA EXTENSION DE \$16,169.60 (DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

José Guzmán

Handwritten signatures on the right margin: Anacela, Gaby, and others.



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

VIII.- EL C. JUAN PABLO PADILLA GONZALEZ, PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL PAPELOTE", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 26 DE FEBRERO DEL 2024, DADA LA NECESIDAD DE PROPORCIONAR EL VITAL LIQUIDO ES QUE SOLICITA ANALISIS O EN SU CASO APROBACION PARA SOLVENTAR LOS GASTOS PARA REALIZAR LA PERFORACION DE UN POZO EN LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA O EN SU DEFECTO QUE EL MUNICIPIO LA REALICE O MEDIANTE ALGUN PROGRAMA DE APOYO MUNICIPAL, COMO DATO EXTRA LA COMUNIDAD "EL PAPELOTE" TIENE 70 HABITANTES Y NO CUENTEN CON FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

ANEXA COPIA DE LA ESCRITURA QUE DEMUESTRE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, ASI COMO UN COTIZACION REALIZADA CON LA EMPRESA "PERFORACIONES EL ALTEÑO", POR LA CANTIDAD DE \$523,600 PESOS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL PAGO DE \$523,600 PESOS (QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO APOYO PARA EL PAGO DE LA PERFORACION DE UN POZO EN LA COMUNIDAD "EL PAPELOTE" CON LA EMPRESA "PERFORACIONES EL ALTEÑO" MISMO APOYO QUE SE RESPALDA CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL DUEÑO DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL POZO EN MENCION Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, EL CUAL OBRA COMO RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO, HACIENDO MENCION QUE EL APOYO OTORGADO A LA COMUNIDAD DEBERA SER COMPROBADO FISCALMENTE.

IX.- LA C. ORALIA ESPARZA DAVALOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE MARZO, DEL 2024, SOLICITA QUE APLIQUEN LA LEY ANTIRUIDO A LAS OFICINAS DE TELECABLE Y BANAMEX QUE ESTAN UBICADOS EN LA CALLE BENIGNO ROMO EN LA ZONA CENTRO ORIGINANDO RUIDO EXTREMO LAS 24 HORAS DEL DIA SIN PERMITIR DESCANSAR A LOS CIUDADANOS YA QUE LOS MOTORES QUE PRODUCEN DICHO RUIDO ESTAN UBICADOS A ESPALDAS DE SU CASA QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE SAN VICENTE #42 Y ESTO HA PROVOCADO PROBLEMAS DE SALUD COMO HIPERTENSION ARTERIAL, VOMITO, DIARREA, DAÑO PSICOMOTRIZ, INSOMNIO, ALTERACION EMOCIONAL, FATIGA ETC. NECESITA DE SU AYUDA YA QUE TIENE DOS HERMANOS CON PROBLEMAS DE SALUD, UNO DE ELLOS PADECE ESQUIZOFRENIA Y EL OTRO RETRASO MENTAL, AGRAVANDO MAS SU ESTADO DE SALUD POR ESTE PROBLEMA DE RUIDO.

YA SE HA PRESENTADO LA QUEJA CON ANTERIORIDAD Y EL PROBLEMA PERSISTE.

ANEXA COPIAS DE DICHAS QUEJAS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA COMISION DE ECOLOGIA ASI COMO A LAS DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS Y ECOLOGIA PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

X.- LA C. ORALIA ESPARZA DAVALOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA APOYO PARA LA CIRUGIA DE PROSTATA QUE REQUIERE SU HERMANO GERARDO ESPARZA DAVALOS YA QUE AGRAVO SU PROBLEMA DE SALUD POR EL PROBLEMA DE RUIDO, EL COMENZO A PRESENTAR UN COMPORTAMIENTO DE IR CONSTANTEMENTE AL BAÑO PROVOCANDO ESTE



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PROBLEMA, ELLA HA REALIZADO LOS GASTOS DE ESTUDIOS MEDICOS Y CONSULTAS PARA ATENDERLO, YA QUE LA CIRUGIA TIENE UN COSTO DE 36 MIL PESOS, ESTO ESTA FUERA DE SU ALCANCE YA NO CUENTA CON NINGUN APOYO DE INGRESOS, ES URGENTE LA CIRUGIA YA QUE SE ESTA AGRAVANDO SU SITUACION.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE NIEGA LA ANTERIOR SOLICITUD.

CONSTANCIA.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA SOLICITANTE QUE PARA BRINDARLE APOYO CON TRASLADOS DEL ENFERMO, ACUDA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CUAL LA ATENDERA EN LO PERSONAL.

XI.- LA C. YASBET MARQUEZ MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 12 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA APOYO CON UNA BECA YA QUE NO CUENTA CON LOS MEDIOS ECONOMICOS SUFICIENTES, EL MOTIVO POR EL QUE REQUIERE LA BECA, ES QUE LE GUSTARIA PODER REALIZAR UN CURSO ESTUDIANTIL DE INGLES DURANTE UN AÑO, EN LA UNIVERSIDAD "KINGSTON COLLEGE", YA QUE CREE QUE ES SUFICIENTE PARA PODER OBTENER EL NIVEL DE INGLES QUE REQUIERE PARA PODER REALIZAR UNA MAESTRIA EN EL EXTRANJERO, ADEMAS, QUE ES MAS FACIL PARA SER ADMITIDA EN LA UNIVERSIDAD "IMPERIAL COLLEGE LONDON", EN LA FACULTAD DE LA MAESTRIA DE GEOLOGIA.

ESPERA PUEDEAN CONSIDERAR SU CASO.

ASIMISMO, DESCRIBE LA TABLA CON LOS GASTOS ANUALES QUE TENDRIA DURANTE UN AÑO EN EL REINO UNIDO, LOS GASTOS SERIAN EN LIBRA 22 CONVIRTIENDOLA EN PESO MEXICANO, EL TOTAL APROXIMADO SERIA 494,215.

GASTO ANUAL		
	LIBRA	PESO MEXICANO
CURSO DE INGLES ANUAL	8400	184,800
VISA DE ESTUDIANTE	370	8,140
SEGURO DE VIDA		14,655
ALIMENTACION	2400	52,800
RENTA	600	158,400
VUELO		20,000
TRANSPORTE	150	39,600
PLAN DEL CELULAR	720	15,820
TOTAL	13463	494,215

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE NIEGA LA ANTERIOR SOLICITUD.

XII.- EL C. JUAN DANIEL DE LUNA ORTEGA PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE BASQUETBOL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SU APOYO PARA LLEVAR A CABO UNA CAPACITACION DE ARBITROS CON VALIDACION ADEMEBA EN LA REGION ALTOS NORTE.

ADJUNTA A ESTA CARTA, SE ENCUENTRA UNA COTIZACION DETALLADA DE LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA MENCIONADA CAPACITACION. COMO LIGA EN CONSTANTE CRECIMIENTO, CONSIDERAN FUNDAMENTAL CONTAR CON ARBITROS DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE JUEGO Y PROMOVER EL DESARROLLO DEL BASQUETBOL EN NUESTRA COMUNIDAD. CON

Yasbet Marquez Muñoz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Guzmán G

[Signature]

[Signature]



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SU APOYO, PODRIAN FORTALECER SUS BASES Y ELEVAR EL NIVEL DE COMPETENCIA EN LA REGION.

ADEMAS DE LA CAPACITACION SE PERMITEN SOLICITAR SU COLABORACION PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS ARBITROS Y SILBATOS, ASI COMO CASACAS PARA EL EQUIPO. ADJUNTAN TAMBIEN LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A ESTOS ARTICULOS.

LA CANTIDAD SOLICITADA ES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL Y CON LA CONDICIONANTE DE QUE HAYA 12 DOCE PERSONAS EN EL CURSO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y DICHO MONTO A EROGAR DEBERA SER DE LA CUENTA BANCARIA DEL DEPORTE.

XIII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 04 CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 42/DOP/2024, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA CORRECCION Y COMPLEMENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE CABILDO DE ACUERDOS QUE SE AUTORIZARON EN FECHAS PASADAS:

- EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 03 CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DEL 2024, SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE.

- CONSTRUCCION DE ARCOS DE ACCESO A LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

CORRECCION: EL PROGRAMA SERA PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CORRECCION Y COMPLEMENTO DE LA OBRA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONSTRUCCION DE ARCOS DE ACCESO A LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA POR UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA.

Jose Guzman

Jose Guzman

Jose Guzman

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

ASUNTO GENERAL 2.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 82/11-C/2024, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024, SOLICITA SE APROBADA POR USTEDES, LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA:

TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS, GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.		11 DE MARZO DE 2024
DEPTO. DE OBRAS PUBLICAS		
RELACION DE OBRAS EN COMUNIDADES		
1.-	TINACO PARA BAÑOS Y DOMO EN CANCHA DEPORTIVA EN COMUNIDAD "MATAGORDA"	\$ 68,130.00
2.-	CONSTRUCCION DE VADO EN CAMINO EN COMUNIDAD "LA LAJA".	\$188,462.00
3.-	CONSTRUCCION DE VADO EN CAMINO EN COMUNIDAD "EL SABINO"	\$175,918.00
4.-	CONSTRUCCION DE PATIO CIVICO EN COMUNIDAD "EL TAXIROC"	\$ 94,406.00
5.-	CONSTRUCCION DE VADO EN COMUNIDAD "LA RINCONADA"	\$ 125,000.00
		\$ 651,916.00

SIENDO UN TOTAL POR EJERCER DE \$651, 916.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR PARA SU REVISION DE LA PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN LOS MONTOS Y LAS OBRAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA A TRAVES DE GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS CON 32 TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DE HOY, SALE DE LA SESION EL SINDICO MUNICIPAL; C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

ASUNTO GENERAL 3.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DE LA COMUR, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 081/11-C/24, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024, PRESENTA LA SOLICITUD PARA ESTABLECER LOS CREDITOS FISCALES ASI COMO LAS REDUCCIONES QUE ACUERDEN APLICAR POR DERECHO DE URBANIZACION Y DEL AREA DE CESION PARA DESTINO FALTANTE DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS ANTENAS Y/O ILUSION COMO ACCION URBANISTICA POR OBJETIVO SOCIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; TODA VEZ QUE EN SESION DE LA COMUR DE FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2024 SE ACORDO UNA PROPUESTA, (ANEXO 1) EL CUAL SOMETE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, CUANTIFICACION Y SI ES SU CASO UNA REDUCCION PARA FINALMENTE SU APROBACION, ESTO EN CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

Cesar Montero Loza

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Jose Guzman G

[Firma]

[Firma]



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EN LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL DECRETO 24985/LX/14, EN SUS ARTICULOS 11, FRACCION VI, 24 FRACCION II Y III, 25 FRACCION II Y ARTICULO 2; ASIMISMO, LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 147 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO QUE A LA LETRA DICE;

ARTICULO 147.- SE APLICARA UNA REDUCCION DE CUANDO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA DETERMINAR LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR, RESPECTO DE LAS ACCIONES URBANISTICAS RELATIVAS A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR, PROMOVIDAS O FINANCIADAS POR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PUBLICOS PARA LA VIVIENDA.

SE ENTIENDE POR VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, AQUELLA CUYO VALOR CATASTRAL NO EXCEDA DE QUINCE SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES, ELEVADOS AL AÑO, EN EL AREA GEOGRAFICA DONDE SE LOCALICE EL INMUEBLE.

SE ENTIENDE POR VIVIENDA POPULAR, AQUELLA CUYO VALOR CATASTRAL NO EXCEDA DE VEINTICINCO SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES, ELEVADOS AL AÑO, EN EL AREA GEOGRAFICA DONDE SE LOCALICE EL INMUEBLE.

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR LES SOLICITO TENGAN A BIEN EMITIR LOS CREDITOS FISCALES, ASI COMO LAS REDUCCIONES QUE ACUERDEN APLICAR POR DERECHO DE URBANIZACION Y DEL AREA DE CESION PARA DESTINO FALTANTE DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LAS ANTENAS Y/O ILUSION.

SE ANEXA:

- 1.- COPIA DE ACUERDO DE LA COMUR DE FECHA 7 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- 2.- COPIA DE CONVENIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES CON LA ASOCIACION VECINAL.
- 3.- COPIA DE DICTAMEN DE VALOR QUE EMITE LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL EN SU OFICIO NUMERO 038/CAT/2024, DE FECHA 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- 4.- COPIA DE OFICIO QUE EMITE LA DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL 205752-D/SG24 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2024, EN LA CUAL PRESENTA PROYECTO DE CREDITOS FISCALES (PRESUPUESTO POR DERECHOS DE URBANIZACION).

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA FIJACION DE CREDITOS FISCALES Y CON BASE EN LA TABLA ANEXA DONDE SE MENCIONAN LOS DERECHOS A PAGAR POR URBANIZACION DE DICHO FRACCIONAMIENTO, QUE ES DE UN MONTO DE 17,191,663.72; SE AUTORIZA EL DESCUENTO QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CORRESPONDE AL 50% DEL TOTAL DE DICHA COTIZACION DANDO UN TOTAL DE 8,595,831.86; ASIMISMO, SE AUTORIZA EL DESCUENTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE UN 70% DE ESA CANTIDAD DANDO UN RESULTANTE DE 2,578,749.56 A PAGAR POR LOS PROMOVENTES.

DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES Y CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIR. DE CATASTRO MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO 638/CAT/2024 DE FECHA DEL 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL MENCIONA QUE EL VALOR CATASTRAL OSILA ENTRE LOS \$240.00 Y LOS \$560.00 POR METRO CUADRADO, HABIENDO UN FALTANTE DEL AREA DE DONACION DE 04-82-39.01 HAS. HABIENDOSE APROBADO EN LA COMUR EN SESION NO. 7 DE FECHA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL VALOR MINIMO DE \$ 240.00 POR METRO CUADRADO DANDO UN TOTAL DE \$ 11,577,362.40 POR LO QUE SE HACE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE UN DESCUENTO QUE MARCA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CORRESPONDE AL 50% DEL TOTAL DE DICHA

Jose Guzman



[Firma]

Jose Guzman

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

COTIZACION DANDO UN TOTAL DE 5,788,681.20 Y ASIMISMO SE AUTORIZA EL DESCUENTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE UN 70% DE ESA CANTIDAD DANDO UN RESULTANTE QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE 1,736,604.36 A PAGAR POR LOS PROMOVENTES.

ASUNTO GENERAL 4.- LA MTRA. HELEN CAROLINA SERRANO MICHEL, DE LA ACADEMIA DANZART, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2024, HACE PARTICIPES DE QUE EL PROXIMO MES DE MAYO LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUE SE ENCUENTRA EN EL NORTE DE ITALIA, EN LA REGION DE POLESINE, SERA LLEVADA EN PEREGRINACION A ROMA Y EL ELENCO DE LA PUESTA EN ESCENA DE EL "PRIMER MILAGRO DE LA VIRGEN DE SAN JUAN", DIRIGIDAS POR LA MTRA. HELEN, HA SIDO INVITADA PARA QUE PARTICIPE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVARAN A CABO EN ROMA.

LA INTENSION ES LLEVAR A ESTE GRUPO DE BALLET PARA QUE PRESENTE ANTE NUESTRA VIRGEN DE SAN JUAN, COMO YA SE HIZO EN LA CATEDRAL EN LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO, SIN EMBARGO SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE RECURRIR A USTEDES PARA SOLICITARLES ALGUN RECURSO ECONOMICO QUE APOYE A ESTE PROYECTO.

EL TOTAL DEL GRUPO QUE SE HA CONFORMADO ES DE 29 PERSONAS DE LAS CUALES NECESITAN AYUDA ECONOMICA PARA 13 INTEGRANTES. EL COSTO AL QUE HAN LLEGADO POR CADA PERSONA RONDA ALREDEDOR DE LOS 50 MIL PESOS, INCLUIDOS EN ESTE:

VUELO	\$1,330 USD
HOSPEDAJE	\$600 EUR
TRASLADO	\$300 EUR
ALIMENTOS	TODAVIA SIN CUANTIFICAR

POR LAS COTIZACIONES HAN RECURRIDO DIRECTAMENTE A AEROLINEAS, CONVENTOS Y PRESTADORES DE HOSPEDAJE AIRB&B, DEBIDO A QUE PARA ESTOS MISMOS DIAS, FINALES DE MAYO, SE CELEBRARA EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE NIÑOS EN ROMA, POR LO QUE HAY MUCHA DEMANDA DE HOSPEDAJE Y SERVICIOS EN ESTA CIUDAD.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA DAR APOYO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

XIV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 14 CATORCE HORAS CON 50 CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

MTRO. JOSÉ RAÚL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE

Jose Raul de Alba Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JOSÉ COGUZMÁN C



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. ELISA BARRERA MARTINEZ
REGIDORA MUNICIPAL

C. JOSE CONCEPCION GUZMAN
GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS
CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. REBECA NAVARRO SIGALA
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL

